



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Jueves, 4 de diciembre de 1975

Núm. 278

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICAN TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración Provincial de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION QUINTA

Núm. 8.465

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 351 de 1975 seguido contra Manuela Miguel Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de 11 de noviembre, número 258, bajo la referencia número 7.882.

Tales bienes se hallan depositados en Santa Fe, 11, bajo la custodia de doña Manuela Miguel Gracia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 8.466

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.947 de 1974 seguido contra Julio Muñoz Muñoz, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de 31 de octubre, número 250, bajo la referencia número 7.581.

Tales bienes se hallan depositados en Hernán Cortés, 12, bajos, bajo la custodia de don Julio Muñoz Muñoz, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor,

que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 8.467

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 41001 de 1974, seguido contra Faustino Herrero - Pilar Marín, por débitos de sanción, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 18 de octubre próximo pasado, número 239, bajo la referencia número 7.302.

Tales bienes se hallan depositados en La Torre, 25, bajo la custodia de don Prudencio Gil Martín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor,

ción la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 8.468

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 440 de 1975, seguido contra José Blanco García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 11 de noviembre, número 258, bajo la referencia número 7.881.

Tales bienes se hallan depositados en Albareda, 8, quinto C, bajo la custodia de don José Blanco García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 8.469

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.656 de 1973, seguido contra Luis Selma Gurri, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de fe-

cha 25 de octubre próximo pasado, número 245, bajo la referencia número 7.430.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Madrid - Barcelona, Bujaraloz, bajo la custodia de don Luis Selma Ibáñez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 8.470

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.950 de 1975, seguido contra "Talleres Imán", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de 11 de noviembre, número 258, bajo la referencia número 7.880.

Tales bienes se hallan depositados en Cartagena, 49, bajo la custodia de don Tomás Izaguerri Miguel, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 %

del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 8.471

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.189 de 1975, seguido contra Francisco Acedo Cuevas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de 29 de octubre, número 248, bajo la referencia número 7.486.

Tales bienes se hallan depositados en Pascuala Perié, 10, séptimo, tercera, bajo la custodia de don Francisco Acedo Cuevas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 8.472

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 914 de 1975, seguido contra Gregoria Alvarez Ibáñez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de 25 de octubre, número 245, bajo la referencia número 7.429.

Tales bienes se hallan depositados en Generalísimo, 9, Daroca, bajo la custodia de doña Gregoria Alvarez Ibáñez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 8.473

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.388 de 1975, seguido contra Miguel Just Rancáño, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan en el "Boletín Oficial" de la provincia de 31 de octubre, número 250, bajo la referencia número 7.580.

Tales bienes se hallan depositados en Sitios, 5 y 7, bajo la custodia de don Miguel Just Rancáño, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes

o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 8.474

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.287 de 1974, seguido contra Arturo Escudero Sevil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionaban en el "Boletín Oficial" de la provincia de 17 de octubre, número 238, bajo la referencia número 7.277.

Tales bienes se hallan depositados en Bellavista, 20, bajos, bajo la custodia de don Arturo Escudero Sevil, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 8.479

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento número 2.396 de 1975, seguido contra Manuel Martínez Izquierdo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca "Morris", modelo "Mini 1000", matrícula número Z-7454-B. Valorado en 85.000 ptas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Tenor Fleta, 94, primero derecha, bajo la custodia de don Manuel

Martínez Bagüés, donde pueden ser examinados libremente

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 8.480

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 893 de 1975, seguido contra Delia Lázaro Lamata, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión, marca "Pegaso", modelo 165, matrícula Z-38.764, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Coimbra, 6, segundo B, bajo la custodia de doña Delia Lázaro Lamata, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la deudora doña Delia Lázaro Lamata en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 8.475

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de las de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.371 de 1975, seguido contra Miguel Campos Claver, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina plana de imprimir, "Renania", sin número visible, tamaño 50 x 70, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 60.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, "Victoria", sin número visible, tamaño 28 x 38 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de imprimir, automática, marca "Heidelberg", sin número visible, tamaño 34 x 46 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 100.000 pesetas.

Una máquina de imprimir automática, marca "Heidelberg", sin número visible, tamaño 34 x 46 centímetros, con motor eléctrico acoplado. Valorada en 750.000 pesetas.

Todas ellas en funcionamiento.

Total, 950.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Mola, 58, cuarto derecha, bajo la custodia de don Miguel Campos Claver, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

8.515. Erla (dos)  
8.524. Monegrillo  
8.554. Nuévalos

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

#### *Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

8.555. Lumpiaque  
8.558. Cinco Olivas

#### *Cuenta de administración del patrimonio*

8.506. Vistabella (1972-1973)

#### *Cuenta general del presupuesto ordinario*

8.506. Vistabella (1972-1973)

#### *Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

8.506. Vistabella (1972-1973)

#### *Expediente de habilitación de crédito*

8.508. Moros  
8.509. Pozuelo de Aragón  
8.514. Torrijo de la Cañada

#### *Expediente de modificación de crédito*

8.507. Sástago (3 - 1975)  
8.523. Quinto (dos)  
8.555. Lumpiaque  
8.559. Gallur (núm. 4)

#### *Expediente de suplemento de crédito*

8.503. Cariñena  
8.506. Vistabella  
8.508. Moros  
8.509. Pozuelo de Aragón  
8.510. Caspe  
8.512. Jaraba  
8.513. Riela  
8.514. Torrijo de la Cañada  
8.516. Sierra de Luna  
8.518. Fayón  
8.520. Botorrita  
8.521. Ambel  
8.525. Calmarza  
8.526. Biel  
8.556. Alpartir  
8.557. Aguarón

#### *Expediente de transferencia de crédito*

8.504. Cariñena  
8.505. Gelsa  
8.510. Caspe  
8.511. Sádaba (núm. 1)

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.488

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de diciembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1009 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Jesús Martínez García, contra don Luis Forniés Riverola, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Los derechos que el demandado tiene adquiridos sobre los pisos primero D, puerta 3; segundo D, puerta 3, y onceavo J, puerta 1, ubicados los tres en la casa número 98 de la avenida de Cataluña, de esta ciudad; tasados en 520.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.481

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo tramitados por el extinguido Juzgado de primera instancia número 4 de esta capital, al número 107 de 1973, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra

herederos desconocidos y herencia yacente de don Jesús Nieto Bueno y contra don Máximo Nieto Escolano, en ignorado paradero, sobre reclamación de 147.398 pesetas de principal y costas, se hace saber por medio de la presente a dichos demandados haberse procedido al embargo de bienes sin el previo requerimiento al pago, y se les cita de remate a fin de que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución si les conviniere, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, y que las copias de demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Y con el fin de que sirva de notificación y citación a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Jesús Nieto Bueno y a don Máximo Nieto Escolano, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales, expido la presente que firmo en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.445

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" promovido por el señor Abogado del Estado, por el fallecimiento intestado de don Eduardo-María Gálvez Laguarda, habiéndose acordado hacer saber la incoación del expediente y citar a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del mismo para que en término de treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.546

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital en providencia dictada en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número 350 de 1972, promovidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza,

Aragón y Rioja, contra otros y don Clemente Anzano y Forcano, de domicilio desconocido, se cita de remate por medio de la presente a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, por medio de Procurador, oponiéndose a la ejecución, si le conviniere, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciendo constar que se ha practicado embargo de sus bienes en los estrados del Juzgado para responder de la cantidad de 31.068 pesetas de principal y 20.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.483

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1169 de 1974, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de don Mariano Rubio Liarte, contra don Jesús Sánchez Yagüe ("Mármoles Santor"), con domicilio en Calatayud, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de carro grande, número 1.239.352; en 11.000 pesetas.
2. Una pila de agua de bautismo, de mármol blanco, de 1 metro de altura y 1 metro de diámetro; en 40.000 pesetas.
3. Tres lápidas de granito natural, de 0,90 por 0,60 metros; en 21.000 pesetas.

4. Cuatro lápidas de granito natural de 0,80 por 0,60 metros; en 25.000 pesetas.

5. Cuatro lápidas de granito natural de 0,80 por 0,60 metros; en 25.000 pesetas.

Total, 122.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.484

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de diciembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 520 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de "Financiera Mabesa", S.A., contra "Auto Sport", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un autocar "Setra Seida", matrícula B-642.499; tasado en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.446

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrendada se tramitan autos número 337 de 1975, sobre juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don

Manuel Mateo Plo, en ignorado paradero, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado requerir al citado ejecutado por medio del presente a fin de que dentro de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas, y que se describen así:

Mitad indivisa de los pisos o departamentos, que se dirán, pertenecientes a la casa número 30 de la calle Corona de Aragón, de esta ciudad:

*Número departamento o piso, tomo, libro de la sección, folio y finca*

- 8 primero A exterior. 903. 447. 1.<sup>a</sup> 111. 34084.
- 9 ídem B interior. 903. 447. 1.<sup>a</sup> 114. 34086.
- 11 segundo B interior. 903. 447. 1.<sup>a</sup> 124. 34090.
- 13 tercero B interior. 903. 447. 1.<sup>a</sup> 134. 34094.
- 14 cuarto A exterior. 903. 447. 1.<sup>a</sup> 139. 34096.
- 16 quinto A exterior. 903. 447. 1.<sup>a</sup> 149. 34100.
- 17 quinto B interior. 903. 447. 1.<sup>a</sup> 154. 34102.
- 18 sexto A exterior. 903. 447. 1.<sup>a</sup> 159. 34104.
- 23 local comercial. 1.756. 443. 1.<sup>a</sup> 30. 31799.

Con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.447

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de liberación de gravámenes número 540 de 1975-B, a instancia de don Justo Tabuena Muñoz, mayor de edad, casado con doña Manuela García Romero, electricista, con domicilio en esta capital (calle Hernán Cortés, número 32), solicitando la liberación del gravamen de 10.000 pesetas existente sobre la siguiente finca:

Casa sita en esta ciudad, en la calle de Cánovas, con jardín delante, señalada con el número 20, hoy 26, de 238,11 metros cuadrados, en realidad, y según reciente medición, 240,11 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, parcela de los señores Escudero y Delgado; izquierda, casa número 22 de don José

Procas, hoy señalada con el número 28, propiedad de doña María Rabinal Ruiz, y fondo, parcela de los señores Escudero y Delgado. Inscrita al tomo 804, sección 1.<sup>a</sup>, folio 53, finca 32.543.

Por el presente se cita por segunda y última vez al titular registral del derecho de gravamen don Manuel Oliver Altaba o a sus causahabientes, que se encuentran en ignorado paradero, para que en el término de veinte días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse al expediente.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.485

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 542 de 1972-6, seguido a instancia de "Hierros del Ebro", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pablo Casaus Ampor, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de enero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa de una casa en Taus-te (Zaragoza), señalada con el número 18 de la avenida del 18 de Julio, compuesta de planta baja, destinada a herrería, y piso; tiene detrás corral con cochera y un pequeño huerto al fondo, de superficie ignorada; linda: derecha entrando, con Bautista Bermudez; izquierda, Demetria Alonso, y fondo, acequia. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 650, folio 236, finca 1.356. Valorada en 60.000 pesetas. Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.486

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 89 de 1975, seguido a instancia del "Banco Mercantil e Industrial", representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Mariano Martínez Gutiérrez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de enero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Finca de campo viña secano, sita en término municipal de Rueda de Jalón, en la partida de "Campo Royo", punto conocido por "Corral de Meneses", de cabida 5 hectáreas 22 áreas 50 centiáreas; linda: Norte, camino y tierra de Mariano Alda Navarro; Este, viña de Antonio Lázaro Pallarés; Sur, camino, y Oeste, camino y campo de Mariano Alda. Inscrita en el tomo 1087 del archivo, libro 24 de Rueda de Jalón, folio 244, finca número 1153 duplicado, inscripción 6.<sup>a</sup>; tasada en 316.050 pesetas.

2. Finca de campo secano sita en término de Rueda de Jalón, en la partida de "Casetas", tiene una extensión superficial de 57 áreas 50 centiáreas.

Linda: Norte y Este, finca de Pascual Perulán Laborda; Sur, camino de Pamplona; Oeste, finca de José Tena Laborda. Inscrita en el tomo 1.474 del archivo, libro 35 de Rueda de Jalón, folio 87, finca número 2.302, inscripción 2.ª; valorada en 29.325 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.482

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de notificación*

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 780 de 1975, sobre reclamación de cantidad, instado por "Cleber Industrial", S. A., contra don Benito Cueto Vidal, ha acordado se notifique a dicho demandado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de octubre de 1975. — El señor don José Fernando Martínez-Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por la entidad "Cleber Industrial", S. A., con domicilio social en esta capital, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendida por el Letrado don Pedro Baringo Rosinach, contra don Benito Cueto Vidal, mayor de edad, comerciante y vecino de Santander (calle Fernández de Isola, 15), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance de remate en los bienes embargados al ejecutado don Benito Cueto Vidal, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante entidad "Cleber Industrial", S. A., de la cantidad de 132.020 pesetas, importe de capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Fernando Martínez-Sapiña". (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en ignorado paradero, don Benito Cueto Vidal ex-

pido la presente que firmo en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.547

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio declarativo de menor cuantía bajo el número 584 de 1975, seguido por "Amdop", S. A., contra don Manuel Mateo Plo, en los que se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia número 102. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de noviembre de 1975. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, promovido por "Amdop", S. A., domiciliada en Bañolas (Gerona), representada por el Procurador don Tomás Rey Ardid y defendida por el Letrado don Mariano Aguirán Esqués, contra don Manuel Mateo Plo, mayor de edad, casado, constructor y en ignorado paradero, en situación de rebeldía,

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante, condeno a don Manuel Mateo Plo a pagar a "Amdop", S. A., la cantidad de pesetas 484.522,78, más sus intereses legales desde el 10 de julio de 1975, condenándole asimismo al pago de las costas.

Dada la situación de rebeldía del demandado notifíquesele la sentencia por edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Fernando Martínez-Sapiña". (Rubricado).

Dicha sentencia ha sido publicada en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública el señor Magistrado-Juez que la dictó.

A los efectos del artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para que sirva de notificación a los interesados, en ignorado paradero, extendiendo el presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Magistrado-Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.450

CALATAYUD

Don Carlos Onecha Santamaría, Juez de primera instancia de la ciudad de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos señalado con el número 17 de 1975, promovido por el Procurador señor Casafranca Sada, en nombre y representación de don Honorio Barcelona Lorente, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Brea de Aragón, he acordado la citación a Junta general de acreedores del suspenso, la que tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, pudiendo concurrir a ella los mismos acreedores o sus representantes, con poder suficiente.

Dado en Calatayud a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario judicial accidental, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.493

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 100 de 1975, instado por "Losilla", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Francisco Martínez Córcoles, con domicilio en Cetina, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 239, correspondiente al día 18 de octubre pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre próximo, a las doce horas, quedando excluido el torno con motor eléctrico.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.549

## JUZGADO NUM. 2

*Cédula de notificación  
y emplazamiento*

De orden del señor Juez, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 499 de 1975, a instancia de don Germán Rey Burró, representado por el Procurador don Marcial Bibián Fierro, contra don José Luna Gázquez, que tuvo su domicilio en el paseo de Isabel la Católica, sin número, Escuela de Turismo de Zaragoza, y actualmente se ignora, en reclamación de 37.753 pesetas, se ha acordado emplazar a dicho demandado señor Luna, por medio de la presente, a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca y persone en los autos y conteste la demanda en la forma que previene la Ley, con el apercibimiento que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don José Luna Gázquez y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide la presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.490

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 508 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Henry Colomer", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Carmen Mata, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pe-

setas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 1456, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 44, de fecha 24 de febrero de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.491

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 24 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Luis Hidalgo Nieto, representado por el Procurador señor Alfaro, contra "Disari" (don Miguel Arcas Ruiz), vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 5.291, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 155, de 9 de julio de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en

la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.496

## JUZGADO NUM. 3

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1290 de 1975, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Franz Scheibenpflug, de 47 años, casado, empleado, natural de Viena, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 9 de enero próximo y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio por daños en colisión.

Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.495

## JUZGADO NUM. 5

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1239 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Salvador Pineda Barrios, en calidad de denunciado, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 18 de diciembre, a las diez horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones